

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en empresa, economía y sociedad**

Universidad/es: **Universidad de Alicante**

Centro/s: **ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

Nº plazas: **20**

Curso de implantación: **2013**

Fecha verificación: **2013**

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Se evidencia el diseño procedimental oportuno para la recogida, análisis y toma de decisiones de los resultados, pero no se evidencian valores y datos en todo su ámbito, no mostrando valores para el análisis de la inserción laboral y la tasa de éxito.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda desplegar la sistemática para la recogida y análisis de la inserción laboral y empleabilidad del Programa de Doctorado, desde el punto de vista de los egresados y de los empleadores.

Se recomienda alimentar la aplicación AstUA con actas y registros que permitan evidenciar el adecuado funcionamiento de la sistemática procedimental del SGIC establecida.

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Un total de 28 profesores del programa participan en 10 proyectos de investigación financiados por el MINECO y en 11 de la Comisión Europea. No obstante, en la Tabla 2: "Relación de Proyectos de investigación vigentes obtenidos en concurrencia competitiva en los que figura personal investigador participante en el programa de doctorado como IP o miembro del equipo" solo aparecen 7 de la Comisión Europea. Sería conveniente reflexionar en el autoinforme a propósito de dicha discordancia. Existe equilibrio en el porcentaje de estudiantes matriculados en las dos líneas de investigación (T 3). Se valora positivamente la implantación del modelo de evaluación de la actividad docente del PDI de la Universidad de Alicante. Se debe avanzar en su ejecución.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la tutorización recibida y con la dirección de sus tesis es muy elevada.

Ante la advertencia de la AVAP de que algunos profesores dirijan simultáneamente más de cuatro tesis doctorales, lo cual podría dificultar el adecuado trabajo de dirección, se ha decidido modificar el procedimiento de asignación de directores y tutores, estableciendo un máximo de tres tesis dirigidas simultáneamente por cada profesor o 5 en caso de sean codirigidas. No obstante, existe algún investigador que dirige 12 tesis doctorales y ninguna ha sido, hasta la fecha de la evaluación, defendida, por lo cual debería reflexionarse sobre dicho aspecto.

El grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis puede calificarse como moderado.

Los escasos incentivos pueden provocar un reducido interés en las actividades de doctorado frente a otras actividades con mayor reconocimiento en términos de créditos o de cara procesos de reconocimiento de méritos de investigación y acreditación.

Debe plantearse el posible reconocimiento de la participación en la Comisión Académica.

Cada vez es más importante la presencia de expertos internacionales en los tribunales de tesis, incluso más allá de aquellas que se realizan en régimen de cotutela internacional o con mención internacional.

Se valora positivamente que desde la Comisión Académica se incentive el desarrollo de tesis con mención internacional.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda seguir fomentando el desarrollo de tesis con mención internacional.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Entre las actividades desarrolladas por el programa, se valora como buena práctica el convenio firmado con Banco Santander para financiar la asistencia en el seminario doctoral conjunto con la Glasgow Caledonian University, contribuyendo así a la internacionalización de los/as investigadores/as del programa.

Respecto a los servicios de orientación académica, estos responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores. Aunque, las encuestas de satisfacción del alumnado muestran uno de los menores valores medios (aunque supera el aprobado, con un 6,6) en lo referido a

los servicios de orientación profesional.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El alumnado valora positivamente las actividades formativas del programa.

En el proceso de admisión de estudiantes se han establecido mecanismos que pueden servir para retener el talento, prestando más atención a la adecuación de la formación previa con las líneas de investigación.

El número de tesis defendidas es adecuado para las características del programa.

Se han defendido 21, 18 de ellas con calificación cum laude, tres en régimen de cotutela internacional y 4 mención internacional.

Se han establecido mecanismos de retención del alumnado en el programa de doctorado, bien mediante un mayor nivel de exigencia en los filtros de acceso o bien mediante el refuerzo de la dirección y tutorización de los doctorandos.

La elevada tasa de abandono del curso 2017/2018 (de carácter coyuntural por circunstancias justificadas convenientemente por la Universidad en el Autoinforme) se ha reducido considerablemente.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los datos actualizados para el curso 2017/18 muestran que la evolución de los indicadores del programa se corresponden con las previsiones realizadas.

Ante la limitada representatividad de los resultados de la encuesta relativa al grado de satisfacción del personal investigador con el programa de doctorado (puesto que solo han contestado 7 de los 64 investigadores) se deben establecer mecanismos para incrementar el índice de respuesta.

Se recomienda revisar el número exacto de investigadores, pues en el apartado 4 relativo al personal académico y en la Tabla 1 se mencionan 60 mientras que en el apartado 7, Indicadores, se alude a 64.

Atendiendo a las recomendaciones de la AVAP se ha optado por limitar la oferta de plazas anual a 20, conforme a las previsiones realizadas en la memoria verificada, apostando por la calidad de las tesis leídas.

El profesorado realiza una positiva valoración sobre el nivel de los doctorandos matriculados.

Se ha invertido la tendencia a matricular a un mayor número de estudiantes que plazas ofertadas, sin la necesaria modificación de la memoria en tal sentido. Ello ha repercutido favorablemente en una disminución considerable de la tasa de abandono.

El número de estudiantes por línea de investigación está equilibrado (49% y 51%, respectivamente).

Se ha atendido la solicitud de la AVAP de presentar los resultados sobre la inserción laboral de los egresados.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda desagregar la información sobre grado de satisfacción de los egresados con el programa de doctorado, pues en el actual curso académico está disponible por rama de conocimiento. Se valora positivamente el esfuerzo realizado en este aspecto.

Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.